

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".  
Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.  
El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

PALACIO DE LA DIPUTACION  
Dirección:

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Edicto

Don Isidro Rey Carrera, Juez Municipal de la villa de Cangas del Narcea en funciones del de Primera Instancia e Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que el día doce de agosto próximo a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, tercera subasta de los bienes inventariados como caudal de la herencia de la causante en autos de juicio universal de abintestato de doña Joaquina Villa García, seguidos ante el mismo Juzgado a instancia de don Avelino Villa García, vecino de Gijón, representado por el Procurador don Luis María Arce y Flórez Valdés, quien interesó dicha subasta.

Los bienes que se sacan a subasta son:

1.—Una casa habitación compuesta de bajo y un piso, de unos cincuenta metros cuadrados de superficie; sita en la calle de La Veguetina, de esta villa, linda por su entrada u Oeste, dicha calle; Norte, casa de Manuel Uría; Sur y Este, huertas. Se hace constar que la habitación existente en el bao de la descrita casa, entrando en la misma a su derecha, no pertenece a la herencia de doña Joaquina Villa García, sino a tercera persona. Tasada en sesenta mil pesetas.

La subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta los licitadores han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento del avalúo.

Segunda: La subasta se llevará a

la realidad sin sujeción a tipo, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Cangas del Narcea a siete de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Isidro Rey Carrera.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Becas de Enseñanza Superior y de Enseñanza Profesional y Técnica (Grado Medio), para hijos de funcionarios de esta Diputación.

Convocatoria

Con arreglo a las Bases que rigen al efecto, se convoca Concurso-oposición para proveer becas de Enseñanza Superior y de Enseñanza Profesional (Grado Medio), para hijos de funcionarios de esta Excm. Diputación.

Se concede un plazo para la presentación de solicitudes, desde el 15 del mes actual hasta el 15 del próximo mes de agosto.

Los impresos de solicitud y Bases podrán ser recogidos en la Sección de Cultura de esta Excm. Diputación.

Lo que, para conocimiento general, se comunica por medio de este anuncio.

Oviedo, 11 de julio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

DIRECCION DEL PUERTO DE AVILES

Concesiones

Anuncio

La Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., domiciliada en Madrid, calle

del Conde de Peñalver, número 36, solicita autorización para la segunda ampliación de la Dársena de San Agustín del Puerto de Avilés, consistente en la construcción de un muelle de 151 metros a continuación del muelle objeto de la primera ampliación, para atraque de buques con un calado hasta de 9 metros, y la adquisición de un nueva grúa.

El proyecto estará de manifiesto durante el plazo de treinta días en la Dirección del Puerto de Avilés (calle Juan Ochoa, 9), pudiendo durante dicho plazo, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la citada Dirección del Puerto de Avilés o en el Ayuntamiento de Avilés.

Avilés, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Director.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO (Candás)

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de seis del actual mes, modificaciones a las Ordenanzas siguientes:

Núm. 12.—Cementerio municipal.

Núm. 14.—Alcantarillado.

Núm. 17.—Desagüe de canalones.

Núm. 28.—Rodaje o arrastre por vías municipales.

Núm. 38.—Arbitrio de Plus valía (cuadro de valores unitarios).

Se exponen al público, por espacio de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Candás, 8 de julio de 1966.—El Alcalde.

DE GIJON

Plaza de Ordenanza de las Consistoriales

La Comisión Municipal Permanente en sesión del 14 de junio último, acordó admitir al concurso arriba mencionado a los dos únicos solicitantes, don Sergio Cifuentes Riestra y don Juan Senén Acebal Pezón.

El Tribunal que ha de calificar dicho concurso estará compuesto como sigue:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Ignacio Bertrand Bertrand, Alcalde de la Corporación.

Vocales:

Don Alfredo Puente Alvarez, Presidente de la Comisión de Régimen Interior.

Don Juan Navarrete Ordóñez, Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Gregorio Llanes Aurre, titular de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de marzo de 1957.

Consistoriales de Gijón, a 4 de julio de 1966.—El Alcalde.

"Atlas Copco, S. A.", solicita la devolución de fianza impuesta con motivo de la adjudicación a su favor, en sesión de 29 de septiembre de 1964, de un compresor portátil a este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que previene el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Gijón, a 6 de julio de 1966.—El Alcalde.

## DE GRADO

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 15 de junio de 1966.

Preside el señor Alcalde don Alberto Beltrán, asisten los Tenientes de Alcalde, señores Areces, Díaz Ordóñez, y Martínez Conde, así como el Secretario de la Corporación. Excusan sus asistencia el primer Teniente de Alcalde señor Areces, y el señor Interventor.

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Cuentas.—Se aprueban facturas y acuerda el pago por importe de pesetas 43.466,25.

Licencias de obras.—Se conceden: a don Aquilino Quiñones, de Santa María de Grado, para obras de reforma y adaptación en una explotación zootécnica; a don Faustino Alvarez, de Grado, para construir un almacén de heno.

Orden del día:

1.—Se acuerda interesar informe del señor Aparejador municipal, en el expediente de denuncia de don Luis Alonso, contra don Benjamín Alvarez, ambos de Santa María de Grado.

2.—Se deniega a los vecinos de El Reguero (La Mata), licencia para acometer a la red de aguas del pueblo por falta de sección, y se estudiará la instalación de nueva tubería.

3.—Se concede el permiso municipal de conductor a don Delfín Suárez Fernández, de Grado.

4.—En el expediente de solicitud de don David y doña Josefa López Flórez, de cerrar un hórreo y un solar, se acuerda, oído el informe de la Comisión de Policía Urbana, en cuanto al hórreo, gestionar la cesión de su terreno para uso público, y en cuanto al solar, publicar y comunicar a colindantes la pretensión.

5.—Se acuerda, dada la época del año y la naturaleza de los trabajos, declarar de urgencia y su ejecución por concierto directo, de las obras de rampa de acceso a la iglesia de San Juan, en el presupuesto aprobado de 43.892,80 pesetas.

6.—Se accede a la petición del Alcalde de Barrio de Berció, de trasladar una luz pública.

7.—Se deja pendiente de resolución petición de don Ceferino Coalla, de Anzo (Peñaflor), de poner un coche al servicio público en dicho pueblo.

8.—Dada cuenta por la Alcaldía del resultado de los reuniones habidas con el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia sobre el problema de la leche, se acuerda que por la Comisión Técnica que se designe, se proceda al estudio del proyecto de una Central Lechera Comarcal, en unión de los Ayuntamien-

tos de Salas, Las Regueras, Candamo y Yernes y Tameza.

9.—Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda:

1.—Se concede cierto material, por 350,00 pesetas, al Maestro de Gurrullés, para acceso de la carretera al nuevo edificio de la escuela.

2.—Se deniega licencia a doña Josea Alonso, de Oviedo, para poner un puesto de venta en los mercados.

3.—Se aprueba y acuerda el pago de factura del B. O. P., por 450,00 pesetas, sin perjuicio de su reintegro, según procede.

Grado, 17 de junio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

—:—

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 22 de junio de 1966.

Preside el señor Alcalde don Alberto Beltrán. Asisten los Tenientes de Alcalde señores González, Díaz Ordóñez y Martínez Conde, así como los señores Interventor de Fondos y Secretario, excusando su asistencia el señor Areces.

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Cuentas.—Se aprueban y acuerda el pago de facturas por 14.003,03 pesetas.

Licencias de obras.—Se conceden:

Al Banco Español de Crédito, colocar una marquesina a lo largo de la fachada del edificio que ocupa.

A doña María González de La Mata, para construir un cobertizo para guarda de útiles de labranza.

Se pasa a informe de la Comisión de Policía Urbana, el expediente de construcción por don Salvador Blanco, de Grado, para construir una casa en la Avenida del Generalísimo.

Orden del día:

1.—Se reconoce el tercer quinquenio al funcionario don Jesús Coalla.

2.—Se aprueba el 80 por 100 de factura del mismo, del Hospital General de Asturias, por estancias de su esposa, importante 976 pesetas.

3.—Teniendo en cuenta la convivencia económica, estado y capacidad de la máquina, urgencia de adquisición para obras de caminos y el ahorro que supone que permitirá hacer frente a otras necesidades municipales, se acuerda adquirir por concierto directo, a Autos Salón de Oviedo, una máquina excavadora de segunda mano, en 400.000 pesetas.

4.—Se acuerda la adquisición por concierto directo, dada la cuantía, a Industrias Saludes, de Valencia, un letrero de 1,70 x 0,55 m., reflexivo, de población, y otro de inferiores medidas.

5.—Se concede en las normas apro-

badas por el Ayuntamiento para estos casos, licencia a los vecinos de Pumarín (Coalla), para hacer las obras de su abastecimiento de agua.

6.—Se deniega una luz pública, por su escasa utilidad, en La Espriella, (La Mata), que solicitó para su casa don José Fernández Alonso.

7.—Solicitada por don Pedro Fernández Prieto, de Grado, autorización para traspasar su licencia de Auto-turismo, y vista la documentación que acompaña, se acuerda requerir al adquirente de la licencia don Braulio Ozores, e Grado, para que acredite los extremos exigidos por la Ordenanza para ser titular de esta licencia.

8.—Se aprueba factura, sin perjuicio de su reintegro, del BOLETIN OFICIAL de la provincia, importante 390 pesetas, por anuncio de doña Estrella Rodríguez, de Grado.

9.—Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia:

1.—A denuncia de doña Nieves Fernández, de Grado, se acuerda requerir a don Constantino González, para reparar water, dando en otro caso cuenta a la Delegación Provincial de la Vivienda.

2.—Igualmente y por análoga causa, se requiere a doña Rosa García, de Grado, para que realice tales obras, dando en otro caso cuenta al mismo Organismo, ello a virtud de denuncia de doña Concepción Martínez Flórez.

3.—Se acuerda el pago de 4.100 pesetas al contratista que las ejecutó por reparación de la escuela de Coalla.

4.—Se acuerda la adquisición de persianas para oficina.

5.—Se interesa informe del señor Aparejador sobre reparaciones precisas en tuberías y desagües de escuelas de Fuejo y Berció.

6.—Finalmente la Corporación se da por enterada de oficio del Gobierno Civil, sobre incremento de expediciones de ida y vuelta en número de cuatro o más diarias, entre Grado y Oviedo, por ALSA.

Grado, 24 de junio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 1.º de julio de 1966.

Preside el señor Alcalde don Alberto Beltrán. Asisten los Tenientes de Alcalde, señores Areces y Díaz Ordóñez, así como el señor Interventor de Fondos y el Secretario de la Corporación. Excusa su asistencia el Teniente señor Martínez Conde.

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se concede a

don Luis y don Leovigildo Santiago, de Grado, para construir edificio de sótano, bajo y cinco plantas, para viviendas, la última planta de ático retranqueado, en la Avenida de Galicia.

Orden del día:

1.—Se aprueba relación de jornales y materiales empleados en la limpieza extraordinaria con motivo de la apertura de los nuevos locales del Juzgado de Primera Instancia y de reforma de las Oficinas municipales, por importe total de 600 pesetas.

2.—La Corporación se da por enterada de resolución de la Mutualidad de Admón. Local sobre fijación de pensión al funcionario jubilado don Manuel Alvarez.

3.—A solicitud de vecinos de Villamarín, se acuerda licencia para realizar por su cuenta los trabajos del abastecimiento de agua a sus domicilios, con los beneficios aprobados por el Ayuntamiento, solicitando a su vez éste de obras Públicas, previos los acuerdos correspondientes, los auxilios que previenen las disposiciones vigentes.

4.—Igualmente se concede en las mismas condiciones a vecinos de Noceda (Las Villas), para las obras del abastecimiento de agua al pueblo.

5.—Se deja sobre la mesa, hasta recibir informe del señor Aparejador, recurso de reposición interpuesto por don Benjamín Alvarez, de Barredo (Santa María de Grado), contra acuerdo de la C. M. P. de 25 de mayo.

6.—Dada cuenta de la publicación sin reclamaciones del expediente incoado para imposición de contribuciones especiales para construcción de aceras en la Avenida de Galicia, digo, de 18 de Julio, se acuerda declarar de urgencia la obra, adjudicarla por concierto directo y facultar al Alcalde para ello.

7.—En el expediente incoado a solicitud de don Belarmino Alvarez, de caroso (Castañedo), para instalar un taller eléctrico de vehículos en La Podada, y oídos los informes pertinentes, se acuerda requerir a aquél, para que amplíe proyecto comprendiendo sistema corrector de sonidos, indicándole a la vez que no podrá realizar los trabajos fuera del taller.

8.—Se informa favorablemente la solicitud de doña Estrella Rodríguez, de Grado, para instalar un molino harinero en Avenida Díaz Villabella.

9.—Se aprueba la Cuenta de Caudales del 1.º trimestre que ofrece una existencia para el trimestre siguiente de 68.150,31 pesetas.

Al final de la sesión, se da cuenta del nombramiento del Interventor de Fondos del Ayuntamiento, aparecido en el "Boletín Oficial del Esta-

do'  
de c  
G  
cret  
P  
to  
conc  
sub  
de  
en  
car  
I  
noc  
sen  
plaz  
ped  
M  
cal  
E  
mie  
sad  
gul  
del  
ceje  
E  
lla  
Ge  
to.  
L  
dur  
a p  
ción  
min  
rec  
I  
Alc  
A  
pa  
ve  
sic  
con  
ob  
de  
de  
pre  
ro  
ce  
qu  
nif  
el  
pe  
pu  
du  
día  
a  
co  
me  
tid  
co  
Al

do" de 29 de junio último, a favor de don Alfonso Lobo García.

Grado, 4 de julio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

#### DE MIERES

##### Anuncio

Por el Pleno de este Ayuntamiento se han aprobado los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del proyecto de rectificación de cierre y construcción de aceras en Santullano km. 421 hm. 4 de la carretera de Adanero a Gijón.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días y examinar el expediente en la Secretaría General.

Mieres, 7 de julio de 1966.—El Alcalde.

El Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión de 16 de junio pasado aprobó las Ordenanzas que regularán la ordenación urbanística del Valle de Valdecuna, en este concejo.

El expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio pueda ser examinado el mismo y se formulen las reclamaciones.

Mieres, 6 de julio de 1966.—El Alcalde.

#### DE OVIEDO

##### Anuncio

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en su Sesión del veintitrés de junio último, la imposición de contribuciones especiales con motivo de la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de reparación de la acera derecha de la Independencia, tramo comprendido entre las de **Uría e Ingeniero Marquina**, en esta ciudad, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, se pone de manifiesto al respectivo expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales, de la Secretaría Municipal, pudiendo formular reclamaciones durante el expresado plazo y ocho días más, por las personas llamadas a contribuir especialmente o por los contribuyentes por cualquier gravamen municipal, si consideran la cantidad acordada a repartir, inferior al costo de las mencionadas obras.

Oviedo, 2 de julio de 1966.—El Alcalde.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Exmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de junio de 1966.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día dieciséis de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Conceder las siguientes licencias municipales: a) a doña María Marinaga, para obras de supresión de cristalera de patio por pavés y otras, obras, en Rúa números 7; h) a don Antonio Miján, para construir cuatro traseros y carboneras, y otras obras, en Prolong. de Lorenzo Rodríguez número 45; c) a don Manuel Nomparte, para reforma de fachada y cambio de emplazamiento de escalera de madera en altillo, en Martínez Vigil número 11 (interior); d) a doña María Cueto, para obras de recalco de cimientos y reparación de fachada en calle B-12 (Teatinos); e) a doña Pilar González, para construir edificio de bajo y cinco pisos en Avda. de Pumarín número 34; f) a doña María García, para construir edificio en finca sita en Faro (Limanés); g) a don José Álvarez, para construir edificio de bajo y cuatro pisos en Montes del Suevo; b) a don Joaquín Fernández, para construir nave de dos plantas, en la parte posterior de un edificio, en la calle río Sella; i) y a don Manuel Tuñón, para obras de reforma de edificio en construcción, en la calle Facetos, esquina a José Echegaray.

2.—Denegar las siguientes licencias municipales solicitadas: a) por don Samuel Riesgo, para construir paso-badén en Martínez Vigil número 11, por perjudicar el normal desarrollo del tráfico en la misma; y b) la solicitada por don Luis de Mendiola, para construir paso-badén en Cervantes número 15, por la misma razón que la denegación anterior.

3.—Disponer se transmita a don Bernardo García, a vía de informe, el texto del escrito recibido del señor Arquitecto municipal, con relación a la construcción del edificio que pretende, haciéndole presente la necesaria presentación del Proyecto técnico correspondiente para adoptar la resolución que proceda, en orden a la concesión de licencia.

4.—Conceder al funcionario municipal don Fernando San Narciso, una gratificación por importe de una mensualidad por trabajos extraordinarios realizados durante los meses de marzo y abril último.

5.—Aprobar nominilla de horas extraordinarias devengadas por personal de la Administración, durante

el pasado mes de mayo, que asciende a 4.500 pesetas.

6.—Aprobar factura de la Casa "Botas" S. A., por importe de 3.900 pesetas, por suministro de 75,30 m. de sarga azul para batas del personal femenino de limpieza de las dependencias municipales.

7.—Transferir a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Margarita Ibáñez Gardiazábal, el derecho a continuar percibiendo la pensión vitalicia asignada a su madre doña Micaela Gardiazábal, como viuda de obrero municipal, fallecida en abril de 1964.

8.—Abonar al Recaudador de R. y E. municipales, en período voluntario, don Harry Brey, la suma de 17.904,85 pesetas, importe del uno por ciento de la recaudación de los meses de marzo y abril últimos.

9.—Anular recibos por tasa municipales sobre vallas, a nombre de don Vicente Martínez, correspondientes a julio-noviembre de 1957, respecto de la valla colocada en A. Quintanilla número 2.

10.—Autorizar la realización de obras de reparación en la casa de propiedad municipal número 5 de Colonia Ladreda, por un presupuesto de siete mil pesetas.

11.—Anular recibos por tasa de recogida de basuras de los años 1959-64, por importe total de 12.780 pesetas, según relación presentada por los señores Administrador e Interventor de Fondos municipales.

12.—Indemnizar con cuatro mil pesetas a la señora Directora del Grupo Escolar de San Lázaro, para atenciones del Servicio de Limpieza del mismo hasta final del presente curso; con mil ptas. al Sr. Director del Grupo Escolar de Ceanos, para el mismo fin; y al señor Director del Grupo Escolar de Niñas de Ventanielles, con 500 pesetas, para atención de la limpieza del mismo durante el mes de abril último.

13.—Abonar a don José Hernán, tres mil pesetas, como compensación de los servicios de atención de la calefacción del Grupo Escolar de Niños de Ventanielles, durante tres meses.

14.—Aprobar factura de Ferretería El Peso, por suministro de cuatro regaderas para el Grupo Escolar Menéndez y Pelayo.

15.—Autorizar las obras de reparación de las Escuelas de Buenavista, cuyo presupuesto asciende a pts. 26.427, más 1.238,46 pesetas, de honorarios profesionales; y en comendar los trabajos a un contratista, debiendo solicitarse ofertas de varios.

16.—Anular licencia a nombre de doña Josefa Castro, para instalación de rótulo luminoso en C. Elorza número 49, por haber sido concedida por duplicado.

17.—Anular acuerdo de cinco de

mayo último, por el que se concedió a perpetuidad la sepultura número 1.405 de 2.<sup>a</sup> clase del Cementerio del Salvador, a doña Sagrario Díaz, por haber sido concedida con anterioridad a don Jesús Díaz y hermanos.

18.—Conceder en propiedad a don Fernando González, la urna cineraria número 1.210, del Cementerio del Salvador, para traslado de restos del Cementerio de San Pedro de los Arcos.

19.—Denegar subvención solicitada por la Federación Asturiana de Balonvolea, para ayuda de los gastos de celebración del V Torneo de Selecciones, por no existir consignación presupuestaria disponible.

20.—Enviar a la X Feria de Muestras de Asturias, a celebrar en Gijón, una fotografía de 6 x 2 metros, de la Catedral ó del Monumento de Santa María del Naranco, que obtendrá el fotógrafo oficial de la Feria señor Acuña, por el precio total de 8.400 pesetas, debiendo remitir pruebas a este Ayuntamiento, para elección de la que se envíe.

21.—Emitir dictamen favorable para que la Cuenta General y liquidación del Presupuesto especial de Urbanismo, del año 1965, sean aprobadas, disponiéndose se dé a este asunto la tramitación preceptiva, según al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

2.—Aprobar las Cuentas Caudales rendidas por el señor Depositario de Fondos municipales, correspondientes al primer trimestre del año actual, del Presupuesto Ordinario y de los extraordinarios y especiales en vigor.

23.—Aprobar propuestas de la Comisión de Hacienda y señor Interventor de Fondos municipales sobre declaración de partidas fallidas por el concepto de multas por infracción del Código de Circulación, correspondiente a los años 1961-65, por importe total de 6.625 pesetas.

24.—Conceder sepultura en propiedad, en el Cementerio del Salvador, a doña Irene Riesgo, doña Dolores Álvarez, doña Lorenza Corrochátegui, don Vicente Cabal, doña Enequina González, doña Enriqueta Cortés y don Odón Álvarez.

25.—Denegar licencia solicitada por doña Concha Santamaría para instalar churrería en Ada. Calvo Sotelo, primer tramo.

26.—Conceder las siguientes autorizaciones, para colocar mesas y sillas en la acera frontal de sus respectivos establecimientos: a) a don Benigno Granda, en nombre de don Antonio Gómez, como titular del Bar Enor, sito en Plaza de América número 41; b) a doña Enriqueta Collada, titular del Bar La Gran Vía, sito en Avda. Galicia número 2; c)

a don Manuel Rodríguez, titular del Bar Transportes, sito en C. Elorza número 46; d) a don Fernando Menéndez, titular del Bar Mesón del Labrador, sito en Jovellanos número 3; e) a don Manuel Mayo, titular del Bar Berman, sito en G. Elorza número 46; y f) a don Ceferino Alvarez, titular de la Cafetería La Mallorquina, sita en Milicias Nacionales número 5.

27.—Autorizar a doña Carmen Nuño Arbesú, concesionaria del puesto número 21 de la Plaza del Diecinueve de Octubre, para realizar diversas obras en el mismo.

28.—Autorizar a doña Oliva Cueva, concesionaria del puesto número 134 de la Plaza del Diecinueve de Octubre, para realizar diversas obras en el mismo.

29.—Autorizar a don Domingo Arias Ballesteros, para cambiar a su nombre el puesto número 25 de la Plaza del Diecinueve de Octubre, que figuraba al de doña Matea Ballesteros.

30.—Autorizar a doña Sebastiana Gordialina, concesionaria del puesto número 41 de la Plaza Diecinueve de Octubre, para cierre y cubrición del mismo, e instalación de cámara frigorífica.

31.—Autorizar a dos Anselmo Roderos, titular de los puestos números 154, 164 y 165 de la Plaza del Diecinueve de Octubre, para unir los mismos e instalación de barras de hierro.

32.—Autorizar a don Félix Martínez, concesionario de los puestos número 57 y 58 de la Plaza del Diecinueve de Octubre, para cierre de los mismos.

33.—Autorizar a don Luis Florentino del Riego, concesionario de los puestos números 12 al 18 centrales de la Plaza del Pescado, para instalar un mueble cámara congelador.

34.—Aprobar certificación número 3 de obras de construcción de 120 nichos en el Cementerio del Salvador a favor del contratista don Arturo Erice, por importe de 25.363,60 pesetas y los honorarios de dirección a favor de los técnicos municipales 811,18 pesetas.

35.—Aprobar factura de Politecna, de 46.080 pesetas, por suministro de transeptores portátiles, acordados adquirir por acuerdo de tres de febrero último.

36.—Conceder licencia municipal a don Manuel Alvarez, de Las Caldas, para instalar tubería y grupo moto-bomba, para dotar de agua su vivienda siempre que no cause perjuicios a terceros.

37.—Autorizar a don Angel Alonso, para instalar tubería de agua potable en La Rozona (Vallobín), en las condiciones señaladas por el señor Ingeniero Municipal.

38.—Adquirir a la Casa Benito y Compañía, de Bilbao, materiales para el servicio municipal de aguas, por importe total de 7.284,02 pesetas.

39.—Facilitar al señor Alcalde de Barrio de Las Caldas, materiales para reparación por los vecinos del camino de Priorio a Las Caldas, por importe total de 7.500 pesetas a realizar bajo la dirección de la Oficina Técnica Municipal.

40.—Autorizar al señor Administrador Principal de Correos de Oviedo, para la colocación de buzones-depositos en distintos lugares de la ciudad, siempre que colabore el señor Arquitecto Municipal para la fijación del lugar exacto de colocación.

41.—Aprobar presupuesto de la propuesta del Topógrafo don Alberto Vizcaino, del levantamiento de planos para el proyecto de ensanche de calzada y aparcamiento en la calle Santa Susana, cuyo importe asciende a 4.500 pesetas.

42.—Realizar el estudio correspondiente para mejora de los servicios de suministro de agua a la ciudad Naranco, con la mayor urgencia posible.

43.—Que se interpongan, en tiempo y forma debidos, recursos contencioso-administrativos ante la Sala Provincial correspondiente contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial números 348 de 1962 y 476 de 1964, en reclamaciones relativas al arbitrio Municipal sobre solares sin edificar, producidas por la Superiora de las Ursulinas de Jesús de Oviedo.

44.—Conceder las siguientes licencias municipales:

a) A don Manuel Alvarez, para construir tendejón en La Florida (Argañosa).

b) A herederos de doña Josefa Alvarez, para construir edificio de bajo y cinco pisos, con diez viviendas, en La Argañosa.

45.—Formular propuesta favorable para remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a la petición de don Francisco Villa, de licencia para obras de adaptación, instalación de motores y traslado de un taller de carpintería a la calle A-22.

46.—Pasar a los señores Arquitectos Municipales el expediente relativo a la posible ordenación de la Plaza de Occidente, para estudio y propuesta y modificaciones técnicas y urbanísticas.

47.—Dejar sin efecto el acuerdo de diecisiete de mayo último sobre reparación del vehículo municipal O-39.185, disponiéndose se intente la venta y recabar ofertas para adquisi-

sición de otro vehículo en sustitución de aquél.

48.—Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

a) Número 1 de las de abastecimiento de aguas potables a "El Lugarín", en Villapérez, a favor del contratista don César Fernández, que asciende a 71.940,27 pesetas y los derechos de dirección a favor de los técnicos municipales, que ascienden a 2.158,20 pesetas; y

b) Número 18-B de las de ampliación del abastecimiento de aguas a Oviedo (3.ª Etapa), a favor del contratista "Tierras y Hormigones", que asciende a 491.461,91 pesetas y solicitar dicho importe del Banco de Crédito Local de España, previos los trámites preceptivos.

49.—Reponer acuerdo de veintiséis de mayor último y en consecuencia autorizar a doña Luz Cuesta, propietaria de la Cafetería Kótel de la calle de Uría número 1, para instalar mesas y sillas en la acera debiendo la Oficina Técnica señalar con pintura blanca los límites de la concesión, conforme al dictamen de la comisión de I. y Comercio, para este caso y sucesivos.

50.—Felicitar a los obreros municipales don Alfredo Echevarría y don Agustín Gago, por la obtención del Primer Premio en el Concurso Regional de Destreza en el Oficio, celebrado en León y autorizarles para que asistan al Concurso Nacional a celebrar en Madrid.

51.—Agradecer al personal adscrito al Servicio Municipal de Aguas, su destacada labor en esta última temporada, en la red general del abastecimiento de aguas a la ciudad.

52.—Informar a don Federico Moreno Luque, Presidente de la Federación Asturiana de Automovilismo que esta Comisión no juzga procedente la concesión de autorización para celebrar dentro del casco urbano de la Ciudad el circuito cerrado de automovilismo.

53.—Aprobar el modelo de Nomenclador de calles de esta ciudad, formulado por Gráficas Suma y encargár a esta Casa la confección de cinco mil ejemplares, por un precio total de 61.233 pesetas y felicitar al Teniente de Alcalde don Arturo Merino, por su eficiente labor en la confección del mismo.

54.—Conceder a la señora Viuda del Peón Municipal don Julio Fernández, fallecido en accidente de trabajo el 25 de junio de 1965 y en vista de las excepcionales circunstancias, un auxilio económico, por una sola vez, de 30.000 pesetas.

55.—Tomar en consideración la propuesta del señor Teniente de Alcalde don Arturo Merino, de que se dote por una sola vez, de uniformes

al Cuerpo de Serenos de Comercio, disponiéndose se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno, previos informes del señor Interventor y Comisión de Régimen Interior.

56.—Hacer efectiva al Delineante Municipal don Alfredo Granda, la suma de cinco mil pesetas, en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios, con motivo de la formación del Nomenclador de calles.

Oviedo 1 de julio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

## DE SARRIEGO

### Edicto

Confecionado el Apéndice a la riqueza rústica en régimen de Catastro de este concejo, que ha de servir de base para la formación de los documentos cobratorios correspondientes al ejercicio de 1967, queda expuesto en estas oficinas municipales durante el plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones.

Sariego a 30 de junio de 1966.—El Alcalde.

## Anuncios no Oficiales

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S.A.

#### Estaciones de Servicio

##### Anuncio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 9 de julio de 1966, se ha presentado en la Agencia Comercial de Asturias la siguiente petición de permiso, para construir una Estación de Servicio de segunda categoría:

Peticionario: Don Francisco Santos García.

Emplazamiento: P. K. 2,600 de la carretera 440 de Oviedo a Pola de Lena.

Término municipal: Oviedo.

Todos los titulares de estaciones de servicio, ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras Agencias Comerciales o en las Oficinas Centrales de Madrid (Paseo del Prado núm. 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Gijón, 11 de julio de 1966.